Pereira, Julio de 2022.

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA
Alcalde
Municipio de Pereira

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada con cédula de ciudadanía **No 1.088.283.240 de Pereira**, portadora de la tarjeta Profesional No **253.155 del C.S de la J**, Presento propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS en el Municipio de Pereira de acuerdo a la siguiente información:

OBJETO DE LA PROPUESTA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZANDO REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ACTIVIDADES

ALCANCES DEL OBJETO

1. Apoyar a la secretaría de infraestructura en todas las actividades de la etapa precontractual y contractual, en la dirección de obra de infraestructura y equipamiento colectivo, relacionados con la elaboración de los análisis del sector, estudios previos, pliegos de condiciones, apoyo en las respuestas a las observaciones, etapa de apertura y cierre de los respectivos procesos contractuales, incluyendo la celebración de las respectivas resoluciones y actas de adjudicación, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en el tema contractual de la función pública.

2. Brindar asesoría jurídica, y apoyar en la elaboración y estudio jurídico de los contratos de obra, interventora y Consultoría, que suscriba la secretaría de infraestructura, durante la celebración y perfeccionamiento contractual.

3. Brindar apoyo a la secretaria de infraestructura en la elaboración de las respectivas Minuta, adendas, modificaciones a los contratos, prorrogas, adiciones, avisos relacionados con las etapas contractuales y demás inherentes durante la celebración de cada proceso de contratación.

4. Llevar la representación judicial del Municipio de Pereira en los asuntos que le sean asignados referentes al objeto contractual y ante las distintas jurisdicciones.

5. Dar estricta aplicación al decreto 973 del 19 de diciembre de 2012 por el cual se adopta el sistema de información judicial SIPROJ.

COMPROMISO

Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él.

PROPUESTA ECONÓMICA

La presente propuesta es para la Prestación de los servicios profesionales para realizar actividades de apoyo jurídico en las áreas necesarias para la ejecución de los proyectos de infraestructura vial, centros educativos y espacio público del municipio de Pereira.

PLAZO PROPUESTO

Cinco (5) meses cinco (5) dias

VALOR DEL CONTRATO

VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($21.548.100); pagaderas de la siguiente manera: Mediante cuatro (04) actas parciales mensuales cada una por un valor de cuatro millones ciento setenta mil seiscientos pesos m/cte ($ 4.170.600) y un acta final de un (01) mes y cinco (05) días por un valor de cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos pesos m/cte ($4.865.700)**,** a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira.

SITIO DE TRABAJO

Municipio de Pereira.

PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes serán presentados a la supervisión delegada por el Municipio de Pereira, mensualmente.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo todas las labores encomendadas se adoptarán todos los modelos de documentos y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Infraestructura, acogiéndome al manual de procedimientos vigentes en la secretaría.

"Afirmo bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades para contratar previstas en la constitución política, en los artículos 8° de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia"

Cordialmente,



MARIA VICTORIA GONZÁLEZ CÁRDENAS
C.c No. 1.088.283.240 de Pereira
T.P. 253.155 Del C.S de la J.